

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 8 OCT 2008

VISTO el expediente N° 22300-1911/2008 del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción mediante el cual tramita la designación de Olga Liliana MUIÑO y otros como Personal de Gabinete – Planta Temporal - con rango de Asesores del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a partir del 19 de mayo de 2008, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa ha propuesto la designación de Olga Liliana MUIÑO, Nancy Mariel GRECCO y Laura Fabiana RODRIGUEZ como Personal de Gabinete – Planta Temporal - con rango de Asesores y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a partir del 19 de mayo de 2008;

Que surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/2000, y sus modificatorios (Decretos N° 2809/2000, N° 3167/2000, N° 3477/2005 y N° 3485/2006), prorrogado en todos sus términos por Decretos N° 1842/2001, N° 1581/2002, N° 1134/2003, N° 1473/2004, N° 3477/2005, N° 3485/2006 y N° 357/2007;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción -, a partir del 19 de mayo de 2008, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/1996) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/1996, como Personal de Gabinete – Planta Temporal - con rango de Asesores del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a las personas que seguidamente se detallan:

- Olga Liliana MUIÑO (D.N.I. Nº 17.188.532 – clase 1965).
- Nancy Mariel GRECCO (D.N.I. Nº 22.870.152 – clase 1973).
- Laura Fabiana RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 16.603.806 – clase 1963).

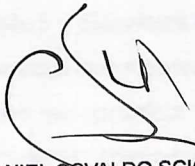
ARTÍCULO 2º. Exceptuar de los alcances del Decreto Nº 2658/2000 y sus modificatorios (Decretos Nº 2809/2000, Nº 3167/2000, Nº 3477/2005 y Nº 3485/2006), prorrogado en todos sus términos por Decretos Nº 1842/2001, Nº 1581/2002, Nº 1134/2003, Nº 1473/2004, Nº 3477/2005, Nº 3485/2006 y Nº 357/2007, lo dispuesto en el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Asuntos Agrarios y Producción.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

2325


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. DEBORA GIORGI
MINISTRA
Ministerio de Asuntos Agrarios
y Producción
Provincia de Buenos Aires